



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. Nº 719/22

Siendo consciente de que la solicitud del Obispo está en proveer de los pastores necesarios a las comunidades cristianas de la Diócesis, con el fin de mantener vivo el espíritu eclesial de las mismas. Habiendo quedado vacante la Unidad de Atención Parroquial de Castro Caldelas - A Teixeira, después de las oportunas consultas, no se ha podido proceder al nombramiento de párroco de la misma.

Ante esta situación nos hemos visto necesitados a recurrir al **RVDO. D. FRANCISCO SOTO DOMÍNGUEZ**, párroco moderador de la UaP Rabal-Río y al **RVDO. D. JOSÉ MANUEL ARMESTO SANTISO**, párroco moderador de la UaP Vilardá-O Burgo de Caldelas, que de forma extraordinaria, mientras no se pueda proceder de otra manera, ejerzan como **ADMINISTRADORES DE LA UAP DE CASTRO CALDELAS-A TEIXEIRA** formada por las parroquias de *Santa María de Castro Caldelas, San Pedro de Alais, San Salvador de Lumearas, Santa María de Abeleda, Santa Tegra de Abeleda, Santa María de Boazo, Santa María de Cristosende, Santa Mariña de Montoedo, San Vicente de Paradela, San Martín de Pedrafita, San Xoán de Poboeiros y Santa María de Sistín.*

Ruego a los fieles que pertenecen a las parroquias que ya atienden estos sacerdotes, como a las que componen la UaP de Castro Caldelas - A Teixeira, acepten la reestructuración de los actos de culto, especialmente los fines de semana, y, en la medida de sus posibilidades, se acerquen a aquellos lugares en donde se celebrará la Santa Misa dominical y festiva. No olviden que la Iglesia es una gran familia que no tiene fronteras, tenemos que caminar unidos y ayudar a los sacerdotes, en momentos como estos para que se pueda atender pastoralmente esa amplia porción del Pueblo de Dios.

Dado en Ourense, a doce de octubre de dos mil veintidós, fiesta de la Bienaventurada Virgen María, Nuestra Señora del Pilar.



J. Leonardo Lemos Montanet.
Bispo de Ourense.

Por mandato de S. E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario.